



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2020 del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos de 2020.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 206, del 12 de noviembre de 2020, durante quince días hábiles, dentro del plazo establecido, se han presentado dos reclamaciones.

En Pleno, en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. – Desestimar las alegaciones presentadas contra el expediente de modificación de créditos número 6/2020 del Ayuntamiento de Burgos.

Segundo. – Aprobar definitivamente la modificación presupuestaria número 6/2020 del Ayuntamiento de Burgos.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto y la plantilla de personal resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2020		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	Modificación 6/20	Crédito actual
1	Gastos de personal	61.835.423,00	28.003,71	61.863.426,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.326.478,13	2.685.420,00	88.011.898,13
3	Gastos financieros	2.059.154,40		2.059.154,40
4	Transferencias corrientes	24.226.057,60	726.134,00	24.952.191,60
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	26.879.168,28	2.111.431,00	28.990.599,28
7	Transferencias de capital	3.901.695,00	-500.000,00	3.401.695,00
8	Activos financieros	432.121,44		432.121,44
9	Pasivos financieros	9.895.000,00	6.360.000,00	16.255.000,00
Total general		214.595.097,85	11.410.988,71	226.006.086,56



INGRESOS		Ayuntamiento 2020		
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	Modificación 6/20	Previsión actual
1	Impuestos directos	85.414.750,00		85.414.750,00
2	Impuestos indirectos	10.019.385,00		10.019.385,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.064.258,40		42.064.258,40
4	Transferencias corrientes	46.042.838,49		46.042.838,49
5	Ingresos patrimoniales	7.438.264,00		7.438.264,00
6	Enajenación de Inversiones reales	2.800.000,00	-2.695.695,00	104.305,00
7	Transferencias de capital	575.315,50	235.866,00	811.181,50
8	Activos financieros	20.240.286,46	13.870.817,71	34.111.104,17
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total general		214.595.097,85	11.410.988,71	226.006.086,56

Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2020.

El concejal delegado de Hacienda,
David Jurado Pajares

* * *

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2020

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL	6	6	0
	Secretario general	1	1	0
	Interventor de fondos	1	1	0
	Tesorero	1	1	0
	Vicesecretario	1	1	0
	Viceinterventor	1	1	0
	Vicetesorero	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	237	126	111
A1	SUBESCALA TÉCNICA	42	22	20
	CLASE TÉCNICOS ADMÓN. GENERAL	42	22	20
A2	SUBESCALA GESTIÓN DE ADMÓN. GENERAL	3	2	1
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	111	52	59
	Administr. Admón. Gral. - Jefe de Negociado	34	15	19
	Administrativos Admón. Gral.	77	37	40
C2	SUBESCALA AUXILIAR	80	49	31
	Auxiliares Admón. ⁽¹⁾			

⁽¹⁾ Serán amortizadas hasta 53 plazas con la cobertura definitiva reglamentaria de hasta 53 plazas de Administrativo.

Agrup. prof.

Ley 7/2007	SUBESCALA D) SUBALTERNA	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	580	427	153
	SUBESCALA A) TÉCNICA	84	57	27
A1	CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES	30	13	17
	Letrado jefe-titular de la asesoría jurídica ⁽¹⁾	1	1	0
	Letrado	1	0	1
	Arquitecto	11	5	6
	Ingeniero industrial	1	1	0
	Ingeniero de caminos, canales y puertos	3	2	1
	Ingeniero geodesia y cartografía	1	0	1
	Licenciado ciencias de la información	1	0	1
	Economista	3	1	2
	Licenciado en psicología	5	2	3
	Licenciado en derecho	1	1	0
	Director de comunicación	1	0	1
	Veterinario	1	0	1

⁽¹⁾ Plaza ocupada por funcionario perteneciente a la plantilla de otra Administración.

A2	CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS	52	43	9
	Aparejador/arquitecto técnico	8	7	1
	Técnico en gestión económ.-financiera	6	4	2



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	Ingeniero técnico industrial	5	3	2
	Ingeniero técnico de obras públicas ⁽¹⁾	9	7	2
	Ingeniero técnico agrícola	1	1	0
	Asistentes Sociales	5	4	1
	Trabajador Social	18	17	1
⁽¹⁾ Se amortizará una plaza cuando se cubra la plaza de técnico superior en Medio Ambiente y Sanidad.				
C1	CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES	2	1	1
	Delineante	2	1	1
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	496	370	126
	CLASE A) POLICÍA LOCAL	264	216	48
A1	Intendente	1	1	0
A1	Mayor	2	1	1
A2	Inspector	4	1	3
A2	Subinspector	14	9	5
C1	Oficial	30	12	18
C1	Agente	213	192	21
	CLASE B) EXTINCIÓN DE INCENDIOS	125	93	32
A1	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	1	0
A2	Subjefe Ex. y P. Incendios	1	1	0
C1	Suboficial	1	0	1
C1	Sargentos	6	5	1
C2	Cabos	23	15	8
C2	Cabo-conductor	1	0	1
C2	Bomberos	74	58	16
C2	Bomberos conductor	18	13	5
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	83	50	33
A1	Gerente	1	0	1
	Técnico jefe de servicio sanidad	1	0	1
	Archivera bibliotecaria	1	0	1
	Director biblioteca pública	1	0	1
	Coordinador cultural	1	1	0
	Técnico superior en análisis	1	1	0
	Director centro información juvenil	1	1	0
	Técnico superior en medio ambiente y sanidad	3	0	3
	Técnico superior	1	0	1
A2	Técnico en turismo	2	2	0
	Técnico medio en análisis	1	1	0
	Técnico de cultura	4	3	1
	Ayudante de archivo	3	3	0
	Ayudante de biblioteca	2	2	0
	Animador comunitario	12	11	1
	Informador documentalista	2	2	0



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	Técnico en juventud	1	1	0
	Agente de igualdad de oportunidades	1	1	0
	Técnico medio	4	2	2
	Técnico responsable en prevención	1	1	0
	Técnico jefe de almacenes	1	0	1
	Guía turístico	1	1	0
	Gestor de promoción de empleo	1	0	1
	Técnico protección civil	1	1	0
	Técnico de protocolo	1	0	1
C1	Animador cultural de barrio	2	2	0
	Animador juvenil	2	2	0
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente ejecutivo	3	0	3
	Técnico auxiliar de archivo	3	0	3
	Técnico auxiliar de biblioteca	6	0	6
C2	Auxiliar de archivo ⁽²⁾	3	2	1
	Auxiliar de biblioteca ⁽³⁾	6	6	0
	Agente notificador	2	0	2
Agrup. prof. Ley 7/2007	Ayudante de laboratorio	1	1	0
Agrup. prof. Ley 7/2007	Ayudante de recaudación	3	0	3
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	24	11	13
Agrup. prof. Ley 7/2007	ENCARGADOS	4	0	4
	Celador policía urbana	1	0	1
	Encargado conductores	1	0	1
	Regente Casa Consistorial	1	0	1
	Encargado alumbrado eléctrico	1	0	1
Agrup. prof. Ley 7/2007	OFICIALES	12	6	6
	Oficial mecánico conductor	8	4	4
	Oficial jardines	2	2	0
	Oficiales	2	0	2
Agrup. prof. Ley 7/2007	AYUDANTES	5	3	2
	Ayudante jardines	5	3	2
Agrup. prof. Ley 7/2007	GUARDAS	3	2	1
	Guarda del cementerio	3	2	1
	TOTAL PLANTILLA	823	559	264

⁽²⁾ La cobertura definitiva de técnico auxiliar de archivo provocará la amortización de las plazas de auxiliar de archivo.

⁽³⁾ La cobertura definitiva de técnico auxiliar de biblioteca provocará la amortización de las plazas de auxiliar de biblioteca.



PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA 2020

Grupo	Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
A1	Técnico superior de sistemas y tecnologías de la información	2	0	2	
A1	Responsable área de sistemas (Técnico superior de sistemas y tecnologías de la información)	1	1	0	
A1	Ingeniero de telecomunicación (Técnico superior de sistemas y tecnologías de la información)	1	1	0	
A1	Jefe área aplicativos (técnico superior de sistemas y tecnologías de la información)	1	1	0	
A2	Técnico de gestión de sistemas e informática	3	0	3	
A2	Técnico de explotación	1	1	0	
A2	Técnico de gestión de proyectos y modernización	7	2	5	
A2	Técnico de gestión de proyectos y modernización (analista programador 2.ª)	1	1	0	
C1	Operador informático (técnico auxiliar informática)	1	1	0	
C1	Técnico auxiliar informática	2	0	2	
A1	Técnico jefe de Sección Empleo Joven	1	0	1	
A1	Técnico de orientación profesional	1	0	1	
A2	Técnico de formación y empleo	1	0	1	
A2	Agente de empleo	1	0	1	
A2	Aparejadores	1	1	0	a extinguir
A2	Arquitecto técnico	1	1	0	a extinguir
A2	Ingeniero técnico de obras públicas	1	1	0	a extinguir
A1	Técnicos	4	4	0	a extinguir
C2	Encargados	9	3	6	2 a extinguir
C2	Capataces de oficio	4	0	4	
C1	Delineante	1	0	1	
C1	Agentes tributarios	7	7	0	a extinguir
C1	Oficial 1.ª tributario	1	1	0	a extinguir
AP	Almacenero	1	0	1	
C1	Administrativos	6	6	0	a extinguir
C2	Oficial 1.ª	28	9	19	
AP	Subalternos	54	30	24	
C2	Auxiliar atvo.-jefe grupo	1	1	0	a extinguir
C2	Auxiliares administrativos	9	9	0	a extinguir
C2	Auxiliar de biblioteca ⁽¹⁾	1	1	0	a extinguir



Grupo	Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
C1	Técnico Auxiliar de Biblioteca	1	0	1	
AP	Oficiales de segunda	26	17	9	
AP	Peones especializados	45	45	0	5 a extinguir
C2	Encargado de mantenimiento	2	0	2	
C2	Vigilante	6	0	6	
TOTAL PLANTILLA		233	144	89	

⁽¹⁾ La cobertura definitiva de técnico auxiliar de biblioteca provocará la amortización de la plaza de auxiliar de biblioteca.

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2020
Asimilada a efectos retributivos a las siguientes escalas y subescalas

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	9	9	0
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	9	9	0
	Administrativos eventuales	9	9	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	4	3	1
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	4	3	1
	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES	4	3	1
A1	Director del gabinete de prensa ⁽¹⁾	1	1	0
A2	Director del gabinete de Alcaldía	1	1	0
	Adjunto director gabinete de Alcaldía	1	0	1
C1	Asistente de protocolo ⁽²⁾	1	1	0
TOTAL PLANTILLA		13	12	1

⁽¹⁾ La plaza se amortizará cuando se cubra la plaza de director de comunicación.

⁽²⁾ La plaza se amortizará con la provisión de la plaza de técnico de protocolo de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.